

Solicitud: 88. Permiso de exportación de especies de la flora no maderable incluidas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Chequeo Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Planilla de solicitud de Permiso para la exportación de especies vegetales incluidas en los apéndices CITES (disponible en www.minea.gob.ve). Indispensable
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Cédula de identidad (Copia Simple). Indispensable.
	4. Registro Único de Información Fiscal RIF (Copia Simple). Indispensable.
	5. Factura de compra de las plantas a exportar. (Copia Simple). Indispensable.
	6. Exposición de motivos. Indispensable.
	7. Inventario de Plantas del Vivero a exportar durante el año. (si aplica).